



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 29 de julio pasado en la provincia de Tucumán se realizó la vigésima cuarta reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos donde estuvieron presentes el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, y representantes de las áreas de Derechos Humanos de las provincias para analizar el panorama nacional.

Pese a que la agenda estuvo marcada por el gobierno nacional con un programa que incluyó al INADI y la presentación de objetivos de las Naciones Unidas sobre hambre y pobreza, 11 de las 23 provincias acordaron en paralelo un duro pronunciamiento sobre las políticas del gobierno nacional que afectan los derechos humanos.

El documento firmado por Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Río Negro, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, menciona la "concesión sistemática de arrestos domiciliarios" a represores, fallos que sustraen la calificación de lesa humanidad a asesinatos de las Fuerzas Armadas, la participación en desfiles de represores y referentes de levantamientos contra la democracia, la detención ilegal de Milagro Sala e integrantes de la Túpac Amaru y el intento de desconocer los derechos laborales. Como contracara ratifica compromisos sobre libertades de protesta y el acceso a derechos básicos como agua, energía o trabajo.

Se trata del segundo documento de los responsables de las áreas de derechos humanos de distintas provincias elaborado durante el gobierno de Mauricio Macri. El primer documento, firmado en el mes de marzo, tuvo la firma de doce provincias y solicitaba la libertad de Milagro Sala, el cese de despidos y la anulación del protocolo de seguridad instaurado por Patricia Bullrich. Entre uno y otro texto falta la firma de la provincia de Santa Fe, que en este caso no lo hizo porque su representante se retiró antes que finalizara la reunión del Consejo Federal.

El contenido final del texto presenta una dura interpelación sobre la realidad. En principio alertan sobre "la concesión sistemática, por parte de la Justicia, de arrestos domiciliarios a represores". También advierten sobre "los fallos judiciales que niegan la calificación de crímenes de lesa humanidad a asesinatos perpetrados por las FFAA en el marco del plan sistemático de exterminio y la cesión de facultades de las autoridades políticas al Comando Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas". A su vez toma la agenda de los derechos al acceso a la energía, al agua, al trabajo y a la protesta.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En el segundo tramo del documento, señalan "el aumento salvaje de las tarifas que atenta contra derechos básicos de amplios sectores de nuestro pueblo"; las "afirmaciones insistentes" sobre una "flexibilización laboral"; la continuidad de prisión de dirigentes sociales como Milagro Sala y compañeros; suspensiones y despidos de trabajadores, precios descontrolados e inalcanzables; el uso de datos de la ANSES; la represión de manifestaciones públicas como a los trabajadores del Ingenio Ledesma y la dolorosa constatación de violencia institucional en comisarías.

Los representantes del área de derechos humanos de once provincias también ratifican en el documento su compromiso de: "no permitir la instalación y legalización formal o solapada de la teoría de los dos demonios en los organismos estatales; reconocer como un derecho fundamental el acceso al agua, la electricidad y el gas que no pueden ser una mercancía subordinada a las leyes del mercado; garantizar el derecho universal al trabajo y la jubilación esenciales a la dignidad humana y erradicar prácticas de linchamiento mediático y persecución judicial y política a opositores".

En plena coincidencia con los puntos señalados en el documento, suscripto por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro a través de la Secretaria de Derechos Humanos, consideramos necesario declarar la ratificación parlamentaria del escrito a fines de otorgarle mayor peso institucional.

Entendemos sumamente oportuno señalar al gobierno nacional de Mauricio Macri, que las políticas implementadas por su gobierno en distintas áreas afectan gravemente los Derechos Humanos de los habitantes de nuestro país y que hace falta un cambio sustancial en la orientación de su administración a fines de garantizar el bienestar del pueblo argentino.

Asimismo la ratificación y respaldo del crítico documento por parte de la Legislatura, significará un reconocimiento al cambio de postura del Poder Ejecutivo que ha venido, hasta el momento, acompañando y apoyando fervientemente las políticas del gobierno nacional.

Por ello:

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Ratificar y respaldar el documento (Anexo 1) firmado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, junto a las provincias de Tucumán, La Pampa, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y Misiones, el pasado 29 de julio en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el marco del XXIV Consejo Federal de Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.